



## Cuestionario para la Pequeña, Mediana y Gran Empresa



### Módulo V. Directorio de establecimientos



#### ¡Recuerde!

Toda esta información corresponde al período de referencia de 2023.

1.



Este módulo recoge información sobre todos los establecimientos con los que cuenta la empresa para el período de referencia

2.

#### ¿Quién lo diligencia?

Persona de área de contabilidad

3.

#### ¿Cómo está conformado el módulo?

Pregunta del módulo	¿Qué información previa se necesita?
1. Número de establecimientos de la empresa	Disponer del número de establecimientos, incluidos las unidades auxiliares.
2. Cargue masivo	Diligenciar la plantilla en Excel de cargue masivo con el número de establecimientos que la empresa tuvo en el año 2023. Se debe incluir las unidades auxiliares como gerencias generales, bodegas, parqueaderos, talleres de mantenimiento, puntos de venta, centro de atención al cliente.

4.

- **Ingrese los valores en miles de pesos.** Por ejemplo, si el valor a registrar es \$100.000.000 (cien millones de pesos), digite \$100.000. Se sugiere dividir la cifra original en \$1.000 para obtener el valor a registrar.
- En este módulo las empresas deben **diligenciar una plantilla de cargue masivo** de cada uno de los establecimientos de la empresa, donde se solicita información de **ubicación** (departamento, municipio y dirección), **actividad económica principal**, **meses de operación en el año 2023**, **ingresos totales y personal ocupado**.
- Para el cargue masivo las empresas son agrupadas en cuatro grupos. Tenga en cuenta el grupo que le corresponda para diligenciar la plantilla de cargue masivo.
  - **Grupo 1 y 2:** empresas que contestan la **Encuesta Anual de Comercio (EAC)** y **Encuesta Anual Manufacturera (EAM)**.
  - **Grupo 3 y 4:** empresas que contestan la **Encuesta Anual de Servicios (EAS)**, y aquellas **empresas que no han participado previamente en las encuestas anuales del DANE (empresas nuevas)**.
- **Para las empresas que hacen parte del grupo 1 y grupo 2**, la **información de ingresos y personal ocupado** se debe diligenciar en la plantilla de cargue masivo a nivel de **establecimiento**, es decir, se debe **desagregar la información para cada uno los establecimientos físicos**.
- Para las empresas que hacen parte del **grupo 3 y grupo 4**, la **información de ingresos y personal ocupado** se puede diligenciar en la plantilla de cargue masivo **a nivel de municipio como alternativa** cuando no es posible desagregarla por cada establecimiento. En este caso, la empresa tiene la opción de elegir la plantilla a nivel establecimiento o la plantilla a nivel municipio, teniendo en cuenta la capacidad de la empresa para desagregar la información.
- Se debe informar también acerca de las **unidades auxiliares** como gerencias generales, bodegas, parqueaderos, talleres de mantenimiento, puntos de venta, centro de atención al cliente, entre otras.
- En la **pregunta 36 del módulo**, si la empresa tiene **un solo establecimiento**, aquí concluye el diligenciamiento del módulo. Si la empresa opera en **más de un establecimiento**, se procede a **diligenciar la información de la operación de cada uno**.
- En la **pregunta 36.2 del módulo** se debe subir al aplicativo la plantilla de cargue masivo.
- Consulte la explicación en detalle de cada una de las columnas de la plantilla de cargue masivo y ejemplos en la sección **4.7 del Manual de Diligenciamiento**.

Si la persona que diligencia tiene alguna duda, puede consultar al personal DANE asignado para el acompañamiento de la unidad económica.